RESOLUCIÓN J.M. N° 52/2022

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CUIDAD DE SAN JOSE OBRERO APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR CON RUC N° 720953-3 DEL SEÑOR NERY PASSI RUMICH AYALA, CON C.I. N° 720.953 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (CO) N° 04/2022 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA MCAL. ESTIGARRIBIA CAMINO ISALA PUCU Y CALLE ALBINO VERA FRENTE A LA ESC.BAS. Nro.1638 JOSE TURSI Y CONSTRUCCION DE OFICINA Y REFACCIONES EN EL SECTOR DE REUNIONES DEL LOCAL MUNICIPAL", CON ID. N° 418047, POR GUARANIES OCHOCIENTOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL ONCE (Gs. 800.054.011). ----------

San José Obrero, 05 de octubre de 2022.

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 29 de setiembre de 2022.----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución I.M. N° 44/2022, la Intendencia Municipal dispone la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta (CO) N° 04/2022 para la "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA MCAL. ESTIGARRIBIA CAMINO ISALA PUCU Y CALLE ALBINO VERA FRENTE A LA ESC.BAS. Nro.1638 JOSE TURSI Y CONSTRUCCION DE OFICINA Y REFACCIONES EN EL SECTOR DE REUNIONES DEL LOCAL MUNICIPAL**" con ID N° 418047, a la firma CONSTRUCTORA FENAR con RUC N° 720953-3. ----------

Que, en Sesión Plenaria de la Junta Municipal de fecha 03 de octubre de 2022, se procede al estudio y consideración del Expediente presentado por la Intendencia Municipal, en razón de tratarse de un pedido con carácter de urgencia ya que afecta a derechos fundamentales de los pobladores de la zona, especialmente a los alumnos que día a día se dirigen hasta la escuela José Tursi, debido al deplorable estado de esa calle y la necesidad de refaccionar el sector de reuniones del edificio municipal. ----------

Que, a resultas del estudio realizado en Sesión Plenaria, se deduce que la firma adjudicada CONSTRUCTORA FENAR, con RUC N° 720953-3, cumple con los requisitos exigidos para asumir que dará fiel cumplimiento de los compromisos que conllevarían una posible contratación. ----------

Que, el Ejecutivo Municipal ha dado cumplimiento con el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en cuanto a las bases procedimentales para la aprobación respectiva, a más de considerarse que los documentos obrantes se enmarcan dentro de las especificaciones y procedimientos estipulados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se rigen por la Ley N° 2051/03. ----------

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ OBRERO, REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR La Adjudicación del Llamado a Contratación por Concurso de Oferta (LCO) N° 04/2022 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE PUBLICA MCAL. ESTIGARRIBIA CAMINO ISALA PUCU Y CALLE ALBINO VERA FRENTE A LA ESC.BAS. Nro.1638 JOSE TURSI Y CONSTRUCCION DE OFICINA Y REFACCIONES EN EL SECTOR DE REUNIONES DEL LOCAL**

MUNICIPAL" con ID N° 418047, a la firma **CONSTRUCTORA FENAR** con **RUC N° 720953-3** del Señor NERY PASSI RUMICH AYALA con C.I. N° 720.953. ----------

ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ OBRERO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. ----------

Secretario.

Presidente.

Téngase por Resolución Municipal.

San José Obrero, 05 de octubre de 2022.

Solano Colmán Romero
SOLANO COLMÁN ROMERO

Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero
ADOLFO QUIÑONEZ ZAPATA